PANEGYRICO FVNERAL

EN LAS HONRAS QVE EL COLEGIO MAYOR DE S. ILDEFONSO, VNIVERSIDAD DE Alcalà, hizo, al Excelentissimo Señor D. Antonio Iuan Luis de la Zerda, Duque de Medina Celi, y de Alcalà, Marques de Cogolludo, Tarifa, y de Lagnna, Conde de la Ciudad, y grã Puerto de Santa Maria, y de los Molares, Adelantado, y Notario Mayor de Andalucia, Comendador de la Moraleja en la Orden, y Caualleria de Alcantara, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Magestad, Capitan General del Mar Occeano Costas, y Exercitos de Andalucia, &c. Fue Virrey de Valencia Colegial, en el Mayor de San Ildefonso Vniuersidad de Alcalà.

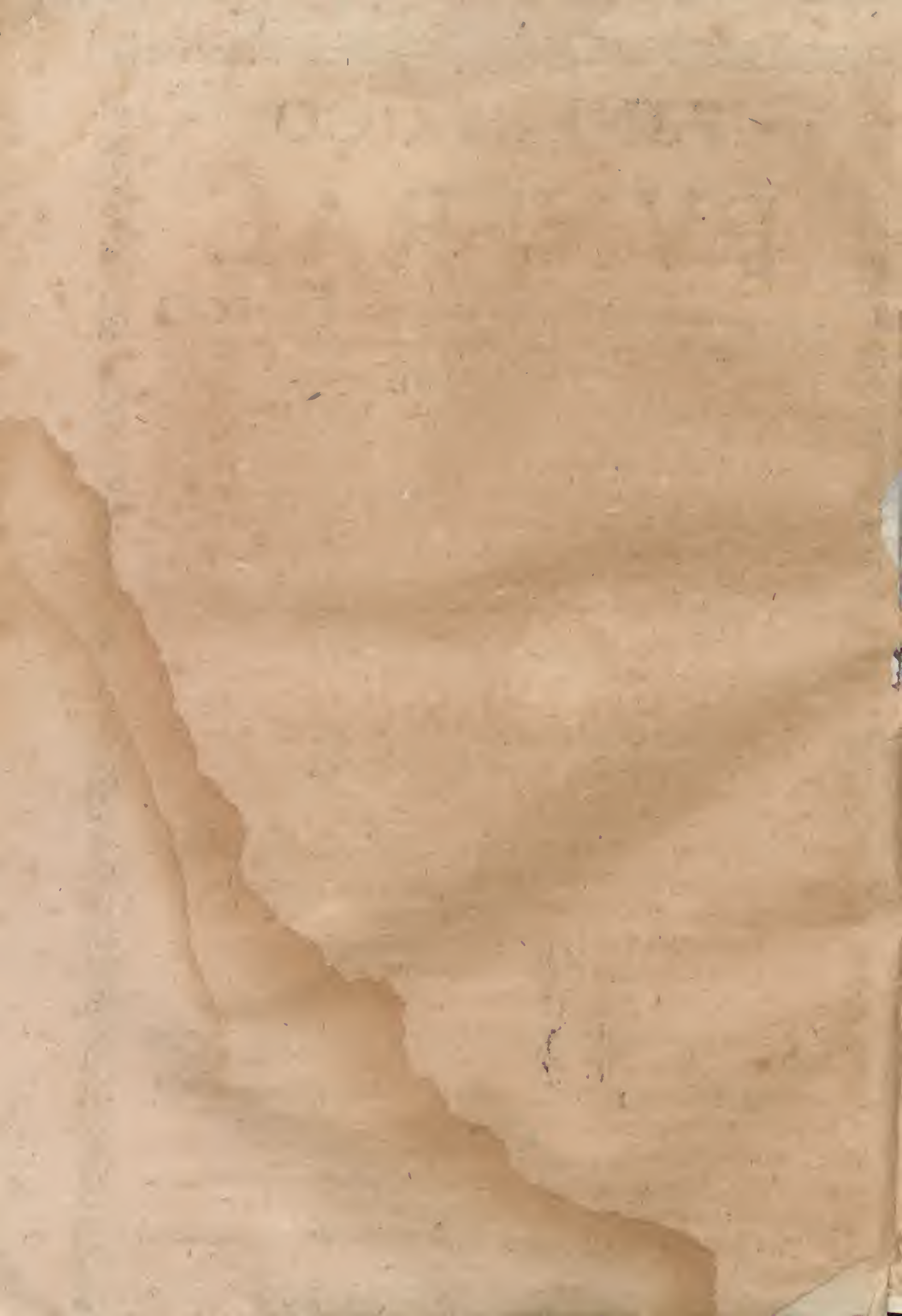
PREDICOLE

EL Dr. D. IVAN GALLARDO SARMIENto, Colegial en dicho Mayor Collegio.

DEDICALE

AL EXCELENTISSIMO SRñOR DON Iun Francisco de la Zerda, Duque de Medina Celi, &c.

Con licencia en Alcalà por Maria Fernandez, año de 1667



AL EXCELENTISSIMO

SEñOR

D. IVAN FRANCISCO DE LA CERDA, Y SANDOVAL, ENRIQVEZ, AFAN DE RIBERA. Folch de Cardona, y Aragon, Padilla, y Acuña. Duque de Medina Celi, de Lerma, de Segorue, de Alcalà, de Cardona; Adelantado Mayor, Marques de Denia, de Tarita, de Alcalà, de Cogolludo, de Cea, de Villamizar, de Comares, de Pallars. Conde de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, de los Molares, de Empudia, de Buendia, de Santa Gadea, y de Empurias Adelantado, y Notario Mayor de Andalucia, Alguacil Mayor de Seuilla, y su tierra. Cauallero de la Insigne Orden del Tuson de Oro. Capitã General del Mar Occeano, Costas, y Exercitos de Andalucia. Patron, y Colegial de el Mayor de San Ildefonso Vniuersidad de Alcalà.

EXCELENTISSIMO

SEñOR

EL hijo primogenito del Aguila, por mas amado, tiene entre los demas que fomenta, el abrigo de sus alas, el lugar de el Coraçon; y es el que mas brioso bebe en atenciones el raudal de rayos; de aquel peremne manantial de luzes, el Sol; y como llebado de la natural sympathia, ò amor natural, de hijo a Padre (que ya le dan al Sol plumas methaphoras, sagradas, y prophanas erudiciones) tẽdiendo como rayos la copia real de sus plumas; al mismo tiẽpo que participa sus rayos, y se mira Real parecida Imagen, sirbe de oferta que embia quien le dio el ser estimable por llebar el calor de el corazon en la primogenitura. Este primer parto de mi entendimiento, por la materia excelentissima, que le dio el ser, tiene (Señor Excelentissimo) primer lugar en mi aprecio; y auiendo de volar a examen de propriedad en la

copia, desde el occaso de aquel Excelentissimo Heroe, parte al Oriente de V. E. en quien renaze; obsequio es del corazon, no de el entendimiento. La enmienda solicita, el examen de las innumerables claridades que illustran su esclarecido ingenio, no van huyendo las forçossas calumnias, de los que rigidos muerden los entendimientos, si, aparticipar benignas correcciones: que el Sol si assombra, no occulta: y la volūtad no busca sombras que la escondan, si claridades que la encaminen.

Intentô mi afecto delinear la copia (temeridad pudo parezer, mas feliz fuera el pinçel de mi voluntad, si lograra el acierto en el arrojo) de su Excelentissimo Padre de V. E. y para ver si concuerda con su original, va à la presencia heroica en quien esta tan proprio, que nada de su perfecta vida le falta: y siendo otro en el numero, es el mismo, que viue en V. E. Y para que quanto mi cortedad pudo alcançar de aquella grandeza, salga en mi traslado, dire en lo que excedio à V. E. en el Problema decidido por aquel Sapientissimo Allegado de Cyro; era la disputa en presencia de este Principe, qual de los dos era mas grande, Cambyses, Padre de Cyro, ya difunto, ô el hijo viuo? Pareciole al vno le hazia lisonja en dezirle à Cyro que era mayor que su Padre; y encontro con el ceño del Principe, que como viuia en su corazon el pundonor heroico de su padre, y le daba vida el cariño, no escuchaba bien los excessos defendidos, aunque fueran originados de si mismo. Echo el segundo por la conclusion opuesta, resoluiendo que su Padre Cambyses, era mayor: hallo tambien la objeciō en el desagrado de Cyro. Que los animos generosos de vn Principe grande, no permiten verse excedidos aun de su mismo Padre: En esta oposicion de sentencias, se hallaba el tercero, quando se le ofrecio medio oportuno cō que conciliar las partes opuestas de aquel problema. Repitio la resolucion de que abia sido mayor su Padre que Cyro, ofreciendo el fundamento de la ventaja. Mayor, dize (ô invicto heroe) fue vuestro Padre, por auer dado al mundo tal hijo, heredero de sus grandezas: que nadie que no fuera aquel varon portentoso, podia auer dado al orbe, vn hijo tan grande. Agradô al Principe la resolucion; y a todos el ingenio; pues redundo la consequencia, en grandeça sublime del hijo, sin que pudiesse diminuir lo grande del Padre. La diuinidad del Padre, quiso le su

Christo

Christo se conociesse por el hijo; y la heroyca vida de el Padre de V.E. se conoce la justificadissima grandeza de V.E. No discurro en los sublimes atributos, que intẽtar numerarle al Sol las luzes, no es atenciõ de el Aguila, si, atreuimiento, y el intento no es veneracion, esta Consagro a la grandeza de V.E. Con este primer empleo de mis discursos: coteje V.E. y corrija, que siendo dignissimo sucessor en la beca de su Excelentissimo Padre; como a hermano le toca la piedad en la correccion; como à hijo del original, mirar con benignidad los deseos de la copia; y como à esclarecido Principe honrarme con las claridades magestuosas, admitiendo con benignidad mi nombre en la tabla, indize del pulso que alienta vn corazõ rendido a sus obediencias, Deseoso de que Nuestro Señor guarde à V.E. Con muchas felicidades. De este su Mayor Colegio de San Ildefonso Vniuersidad de Alcalà: del Santo Cardenal de España mi Señor, Nobiembre 24. de 1671.

Excelentissimo Señor.

Humilde Capellan de
V.E. Q.S.P.B.

Dr. D. Iuan Gallardo Sarmiento.

CENSVRA DEL R.P. Fr. ANDRES MARtin Lector de Theologia del Conuento de San Diego de Alcalá.

CON prompta, y agradecida resignacion execute el orden del S.D. Iuan Chrysostomo. Leyendo cō atencion gustosa el Panegirico funebre, que predico el Señor Dr. D. Iuan Gallardo en las decorosas memorias, que celebro su Mayor Colegio de S. Ildefonso, al Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, su Patron, Grande de España, y Colegial del mismo Colegio Mayor, mineral perenne de Principes, y Prelados Superiores. A los innumerables titulos de su sangre, y valor añadio este de Colegial Mayor despues de grande. Siendo esta mayoria entre las luzes de las ciencias la que, sino creze su no superable Eminencia, quien manifiesta su gigante altura. Hizô assi patēte al vniuerso la fecunda amenidad de plātas, flores, y frutos, que en êl produxo la naturaleza, y alimento su esfuerzo generoso. El excesso gigante de la cumbre, porque primero registra sus rayos, vozea el Sol con sus doradas luzes, al mismo tiēpo que ofreze sus robustos ombros, à la resplandeciente toga de sus nobles claridades. Y si no creze la cumbre, se mira lo que descuella, y campea la vistosa frondosidad, y fecundidad amena con que la exorna el Cielo. Nada fue no grande en aquel Excelentissimo Heroe: y todo se descubrio colocando la eminencia de su entendimiento, en el oriente de las mayores luzes que encendio en la Iglesia aquel portentoso Padre, Principe, y Señor nuestro que para copiar rayos mayores hizo detener al Sol.

Materia tan heroyca a pesar de la muerte, que la oculta, saca copiada a luz la de este admirable Orador en todo grande. Pues al mirar la sentēciosa armonia de sus clausulas, la ingeniosidad de su fabrica, y illacion proprijssima de erudicion muy singular haze de poner los ceños de la censura, y q passe a gusto las admiraciones la atencion. No se permitia la Magestad de Alexandro à vulgares colores, ni pinzeles; que no todos son Apeles en lo sublime de la idea, y sutil destreza en las lineas: y el copiar, y manifestar con propiedad superioridades, pide capacidad muy dilatada. Buscar, ilimitados, y comu-

comunes medios para indiuiduar propiedades singularissimas es delito dialectico, y falta de prudencia en la oratoria: *Prudenti viro non sufficit conclusa laudatio*. Enseñaba Casiodoro. Tan proprios son los colores sagrados, y noticias de la copia deste Principe, que sin violencia de la precision no pareze puedē emplearse en otro. Gallardo ingenio, (no es equivoca vulgaridad dar a su apellido lo significado azia las prēdas que aclama en el sugeto la nobleza: pues si en ella publica con encarecimiēto, en la de Doctor le da la Anthonomasia) solidiador admirable, que si en el rigor Logico: introduce con efficacia de consequencias la aun en esta dulcura en las palabras, haze sonar en los pulpitos con dilatada eloquencia consequentissimas las formalidades, y si eloquencia, y dialectica se diferencian, en las definiciones que dieron Varron, y Casiodoro; como la mano abierta de la cerrada, que assi estrecha la fuerza, y abierta la dilata; en la mano deste ingenio, tan vnidas tiene las consequencias en la extension, como eloquentes los argumentos.

Casiod. lib. 8. Epist. 19.

Varr. lib. 9. Casiod. de Dialect.

Gloria fue de excelsos Campeones, y Principes Soberanos hallar sabios eloquentes, que immortalizassen sus azañas: Blasone Trajano de que tubo à Plutarcho, Alexādro à Cartio: Pirrho à Hermicles! Cesar, y Pompeyo à nuestro Español Lucano, Scipiō, Africano à Titoliuio; Vlises à Homero; que las grandezas militares, y virtudes heroicas deste Excelentissimo Guerreador difunto con la pluma, y vozes de tan admirable paregirista volaran mejor que en las de la fama a buscar la immortalidad: y la eminencia del assumpto eternizara la del orador: *Quam sit ingenio calidus materiæ quoque ostendunt, maxima bella, & clarissimus canentem duces.*

Y auiendo de cumplir con la ceremonia de juez hallo en este Panegirico mucha doctrina catholica de enseñanzas Christianas, que persuaden eficacissimamente en la ponderacion de sus clausulas, y en el exemplo grande del difunto, aciertos muchos en politicos documentos, propiedad sin violencia en las noticias fundamentales, no ruidosa, con significacion, si, ajustada en las vozes, ingeniosissima vnion, en la fabrica, grande proporcion en la variedad erudita. Con tanta alma retratan sus clausulas, y periodos, la materia, tan viua, y perfectamente copian el Heroe difunto, sus rethoricos colo-

res,

res, que quieren ſalirſe del lienzo de la plaua las vozes entran-
doſe por las atenciones del diſcurſo a llebar el albedrio con-
paſsiuo deſde el retrato viuo al original difunto. Ajuſtanſe
ſus ſentencias a la verdad no con aparatos frondoſos, ſi copia-
do lo ſolido de las virtudes: y procurando quepan en la eſtre-
chura del quadro aquellas prendas crecidas eſcuſa boſquejos
que ſobran (menos hermoſean) en la tabla. Mejor empleara

Dioniſ. Alicarn. de Simo- nonid.

Alicarnaſeo en eſta oracion ſu elogio: *obſerua delectã verbo-
rum, & accuratam orationis ſtructuram. Hoc præterea (qua i-
re præſtantior etiam Pindaro comperitur) quod cõmiſerationem
mouet, non magnifice ſed affectibus.*

Aſi miſmo ſe excede en eſta funeſta dulzura azia los
horrores de la muerte: y ſi llamaron à Pindaro Cano-
ro Ciſne las hiſtorias humanas: la poſteridad legitima del Ci-
ne de Sayal, y purpura ſe eſcuchara en eſta melodia Complu-
tenſe. Arte, imitacion, y exercicio piden Ciceron, y Quinti-
liano para el grado de orador: en el ſe mira en lo natural
quanto el arte puede anelar. La imitacion para que otros co-
pien aciertos. El exercicio à ſer poſsible debiera mandarſe-
le: para el aprouechamiento, no propio ſi de quantos lograrà
enſeñanzas muchas en tanta erudicion, y doctrina. Y aſsi pue-
de ſegun mi ſentir (Saluo meliori) franquearſe la falcultad que
ſolicita para ſalir en publico a ſer aprouechamiento de coſ-
tumbres, y enſeñanza de oradores. Aſsi lo firmo en eſte Conu-
to de Santa Maria de Ieſus de Alcalà en 23. de Nobiembre
de 1671.

Lilij Gregorij Gerald. Rulog. 9. de Pectar. Hiſt.

Cicer.

Quintil. lib. 3, Rethoric. inſtitut.

Fr. Andres Martin
Lector de Theologia.

CENSVRA DE EL SEÑOR Dr. D. FRANcisco Benito Colodro, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, y Cathedratico de Philosophia de dicha Vniversidad.

DE orden del Señor Dr. D. Iuan Crisostomo Perez Dauia, Dignidad de Capellan Mayor en la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor, y Vicario General en la Audiencia, y Corte Arçobispal de esta Villa de Alcalà de Henares, y en todo el Arçobispado de Toledo. He visto la Oracion Panegirica, que predico el Señor Dr. D. Iuan Gallardo Sarmiento, Colegial del Mayor de S. Ildefonso Vniuersidad de Alcalà, del Santo Cardenal de España mi Señor, en las exequias que hizo esta gran Comunidad, a la muerte del Excelentissimo Señor, el Señor D. Antonio Iuan Luis de la Zerda, Duque de Medina Celi, su Colegial conmensal descollado entre todos sus hijos, como Principe aquien fio la mayor Magestad, en las costas de su Reynos, la seguridad de su Monarchia. *Magna intre collegas suos*, dezia Cassiodoro, *prærogatiba decoratur quis quis gerit militiam nomine principatus*, y considerando la grandeza del empeño, por la Alteza de virtudes, y calidad de su Excelencia, creo que solo pudo desempeñar tanto asumpto, tal orador; pues discurriendo en el mar de tan encrespada altura, midio con felicidad el golfo. Aora mas que nunca, leo con menos agrado, la sentencia del Grande Tertulliano, que quiere vincular verdores a las Escuelas. *studia palæstræ*, dezia el Africano, *male senescentia, & incessim laborantia*, a cuyas desueladas tareas, quiso establecer Lucano el mismo desliz. Pues en nuestro orador (que tan hollado tiene el camino Escolastico) se manifiesta que ni se oponen, a verdaderas solideces subtilezas Escolasticas ni son estrañas las juiciosas sentencias del pulpito, de las delgadeças Methaphisicas, de la Cathedra Confiesso que oi gustoso esta oraciõ, y que aora la leo con admiracion. Atendiendo a la consonancia q̃ hazen las vozes grabes deste papel, a la ponderacion de la oratoria; con q̃ delineo las heroicas virtudes de este gran Principe: sin que entonçes tubiese libertad la atençion, ni aora lugar la mas escru

Casiod. Var. lib. Epist. 24.

Tertull. de Pall. cap. 4.

A pulosa

pulosa censura. Atteir orda de vn grade Paregyrista, y (
dor Euangelico, en cuyas clausulas dixo discreto el gran
cretario del Rey Theodorico, an de ser las palabras med d
y ponderosas, para que halle la razon lo que promete el se
tido. *Verbum non inaniter cadens, nec tardat effectus quod p*
mitit affatus. Bien lo manifestò la atencion del graue, y Do
te auditorio, tan empleado en oyrle, que solo pudo sentir
fin de su oracion; deseando que fuesse nuebo exordio, el te
mino de este Sermon, en quien mas, y mas se recreasse la ate
cion. *Abundantia si quidem verba,* dezia a vn Orador Casio
ro, *cum suauissimo lepore profluebant & cum finem dicendi f*
ceres, adhuc dicere quærebaris: assi lo manifestò entonces,
conocimiento de los oyentes, y assi lo siento registrando este
papel, que promete gloriosos progressos de su Autor, que d
se prometen sus grandes esperanzas. Este es mi parecer, y que s
le debe dar la licencia que pide, para la comun vtilidad de lo
estudiosos. En este Mayor de S. Ildefonso Vniuersidad de A
calà, del Santo Cardenal de España mi Señor, Nouiembre
22. de 1671. años.

Cassiod. de Diuin. lect. cap. 22.

Cassiod. Varcar. lib. 8. Epist. 22.

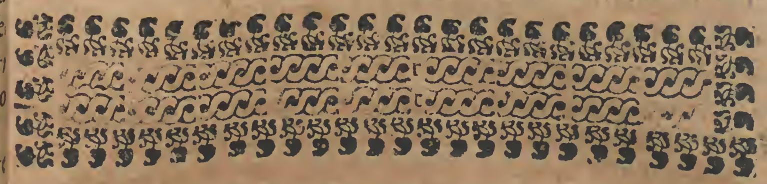
Dr. D. Francisco Benito Colodro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Dr. D. Iuan Chrisostomo Perez Dauia Dignidad de Capellan Mayor en la Sãta Iglesia Magistral desta Villa de Alcalà, y Vicario General en la Audiẽcia, y Corte Arzobispal de ella, y Arzobispado de Toledo, &c. Por la presente damos lizencia en quanto podemos para que se pueda inprimir è inprima el Panegyrico Funeral en las Honras que el Colegio Mayor de S. Ildefonso de la Vniuersidad de Alcalà. Hizo de la muerte de el Excelentissimo Señor D. Antonio Iuan Luis de la Zerda Duque de Medina-Celi, por el Dr. D. Iuã Gallardo Colegial en dicho Colegio. Atento esta visto, y examinado, y no ay cosa contra nuestra Santa Fé Catholica. Dada en Alcalà en veinte y tres de Nobiembre de 1671.

Dr. D. Iuan Chrisostomo Perez Dauia.

Por su mandado
Ioseph Lopez Mogro.



SALVTACION.

Num ignoratis quod Princeps, & maximus cecidit hodie 2. *Lib. Reg.cap.3.*



VIEN viue para si solo, muere solo para si; mas quien viue para todos, para muchos muere: y assi es justo sea el dolor comun en su muerte, pues fue comun la vtilidad en su vida: que melancolico, se enluta el ayre: que tristemente, se agostan, con anticipados estios, las flores, y verdes matizes de el Campo; dilatan, las altas cumbres las sombras, comenzando á arrastrar negras vayetas los Valles, en ver, que agoniza aquel Blandon hermosso de rayos; que nacio abismo de luzes, para illustrar el orbe con sus resplãdores; Periphrasis es de el gran Tertuliano, en las Methaphoricas exequias de el Sol: *funestatur* (dize) *mundi honor, omnis substantia denigratur. sordent: silent. stupent omnia, sic lux amissa lugitur*: Enterrose en el ocaso la honra de la Naturaleza, y anocheciendo melancolias el orbe, todo se enluta, todo es silencios, y espantos, que ver morir vn astro en quien respiraban alegres tantas vidas, no es para que dexen de hazer demonstracion en su muerte.

Tertuliano de Resurectione.

Mas apenas vereis sepultado el Sol quando si se enlutan las mayores cumbres enciende antorchas el Cielo en tantos numerossos astros como empieçan a brillar en su azul firmamẽto, (que mucho si aun difunto aiuda a luzir essos astros, y son ellos los que participan sus principales influencias) luzẽ pues las estrellas quando anochece el Sol; celebra el cielo sus exequias con esplendores; y esso porque? *Luminare maius vt praeesset diei.* Porque esse hermosso planeta que en pluma de

Genesis cap. 1.

Tertuliano fue honra de el mundo *mundi honor*; tubo colocado en el Cielo estrellado, toga de luzes cō titulo de mayor; *luminare maius*: celebre pues essa republica de antorchas, en copia de rayos, sus exequias, pues siendo tan noble, en su origen, quiso illustrarse en su cielo, con el titulo de mayor.

Pero quando (pregunto) llego esse lucido astro a merecer este titulo? Quando? Despues de auer sido luz calificada por voca de el mismo Dios: pues en sentencia de Santo Thomas, Lyra, y otros, la misma luz que en voca de Dios, fue en su creacion buena; *vidit Deus lucem quod esset bona*; essa misma, colocada en el Cielo, entre las demas luzes. Tuuo el titulo de mayor, *luminare maius*, (claro està que para merezer esse titulo auia de tener tan hidalga calidad). Mas otra causa la halló Augustino para el lleno de sus alabanzas: *Lux* (dize) *primo prodijt pugnatura*. Concibiosse la luz noble, y hermossa, en la Calificacion Diuina, y para auyentar las enemigas huestes de las sombras, empuñò el Vaston de Rayo General, y yo hallo que el mismo Dios, la hizo viuo Retrato, y copia perfecta de vn sabio. *sapiens permanet sicut Sol*; y no sabio como quiera, sino vn Docto, que con su deuota asistencia ilustra el pecho de Thomas, que aun por esso, pone la Iglesia este planeta por Tuson de su cadena; pues si la luz siendo noble, siendo buena, siendo mayor en la milicia, siēdo sabia, quiere acompañarse en el Cielo, con los demas luzeros, teniendo entre ellos el titulo de mayor, *luminare maius*: preuenga esse Cielo, en su occasso, antorchas, que celebren sus exequias, llorando aun mismo tiempo, vna criatura de primera calidad, *vidit Deus lucem quod esset bona*: vn Capitan General: *lux primo proijt pugnatura*; vn docto, que deuotamente ilustra la Doctrina de Thomas. *sapiens permanet sicut Sol*: y quien acōpañandose entre tantas luzes, tuuo en esse Cielo el titulo de mayor, *luminare maius*.

D. Thomas, & Lyra hic Genesis cap. 1. D. Aug. hic.

Nacio el Excelentissimo Señor Duque de Medinaceli, de la primera calidad de España, digalo la sangre Real q̄ ilustraba sus venas. Fue Capitan General de las armas Catholicas; sabido es su valor, como no ignorada su virtud; fue Docto, fue sabio, hablen las versiones que hizo de el Angel de las Escuelas Thomas; y para que quien por tantos titulos era grande, ninguno pudiesse hechar menos, en este Cielo de San Ildefonso, republica de astros, comunidad de luzeros, quiso

tomar

ımar el Titulo de Colegial Mayor, *luminare maius*. Anoche
o, valgame Dios, que triste voz! anochecio en sus tierras, en
tense sus Estados, llegô el occasso à sus dignidades, vistanse
e sombras las maiores cumbres, todos lloren, admirense to-
os, y sea el dolor comun en su muerte, pues fue comun la vtili
ad de su vida, que ver morir vn astro en quien respirabã ale-
res tantas vidas, no es para que dexen de hazer demonstra-
on en su muerte, y celebre este Colegio Maior de San Ildefõ
, breue Cielo de estrellas, republica de astros, comunidad de
ceros, sus exequias con resplandores, encienda antorchas en
l occasso, en tantos numerossos astros, como Colegiales em-
iezan àbrillar en su azul firmamento, pues siendo vn noble de
rimera calidad de España, *vidit Deus lucem quod esset bona*.
n Capitan General, *lux primo prodijt pugnatura*: vn Docto,
e con su Doctrina deuotamente ilustrô la de Thomas, *sapiens*
rmanet sicut sol. Quiso acompañarse entre essos astros con el
tulo de Colegial Mayor, *luminare maius*.

Y si para hazer honras la omnipotencia Diuina, à otro
apitan General que fue Iosue, haze se detenga, en su assisten
a este hermoso planeta, rindiendo obediencias al Imperio
e su voz; si para honrar à otro Capitan General; que fue mi
ulcissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros,
uiere essa Diuina prouidencia, se detenga en Oran, este prin
pe de las luzes, escribiendo en Caracteres de luz obedien
ias de Criador à Criatura; assista tambien en las honras, de
le Valeroso Capitan, el sol de Maria, de cuyo nacer en gra-
ia sin el horror instantaneo de la culpa, fue tan accerrimo de-
ensor, este principe. Ea, Señora, sol Diuino, honras son de vn
apitan General que fue tan deboto de vuestra pura Cõcep-
ion, assistid à ellas con el fabor de vuestras influencias: y si
alli vbo obediencias al Imperio de la voz de vn hombre,
obediente Domino voci hominis, aya aqui benignida-
des, no al Imperio de la voz de vn hombre, si al
rẽdimiento de la de vn Angel:
Aue Maria.

Iosue 10.

Iosue 10.

(**)

SER-

SERMON.

Num Ignoratis, quod princeps, & maximus Cæcidit hac die? Ex lib. 2. Reg. cap. 3.

INTRODVCION.

ECliposse el sol, con cuyos rayos brillaban las armas Catholicas, llegô el occasso à la luz, con cuyos respandores, lucia este emisferio, y murio al fin, el Excelentisimo Señor Duque de Medina Celi; ya lo dixe. Y auiendo pronunciado la lengua; que murio tan gran principe, ni es necessario pedir exageraciones à la Rectorica, ni fatigar la eloquēcia. Trasladô, pues, Dios, a mejor vida este Principe, que à quien viuio tanto de la virtud, y piedad, no pudo serle la muerte fallecimiento, sino antes seruirle de feliz transito. Muy debidas son à su nobleza las alabanzas: la sangre ilustre, que ocupaua sus venas, publicando esta lo Real de su prosapia; el valor piedad, y acierto, con que tantos años exercio el oficio de Capitan General, testigos son verdaderos de su mucha Grandeza; la toga de este Colegio Mayor, que ciño sus hombros, lengua es, que Rectoricamente muda, publica à voces, lo grande de su nobleça: debense, pues, à tan Real Sangre, à tanta grandeça, y à nobleça tanta las alabanças, pero esta deuda la pagan sus obras, y la acreditan sus virtudes: pues sie

DISCVRSO. I.

Lo illustre de su Sangre, y Real de su prosapia, dio al Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, Titulo de Principe, Princeps, *y Nombre de Grāde;* & Maximus; *lo heroico de sus ayunos, y* Real *de sus oraciones, le hicieron ser principe, y Constituyeron Grande.*

Ouid. lib. 1. de pont.

SOn las obras, las que hazen principes, no los antiguos solares; assi lo sintio vn Poeta Gentil, *non census, nec clarum nomen abborum sed probitas magnum, ingenuumque facit*: y sentencio en su fauor el Iuris Consul-

ultro, en la glossa del digesto, en la ley. *si quid bellò ff de Captiuis, & post liminio reuersis: magis est meum* (dice) *quod per mea mprobitatem quæro, quam id quod per antecessores*: mas ilustre blasõ, es el que se adquiere, que el que se hereda; mas noble prosapia, la que grangea la virtud, que la que dà el nacimiento; confirmô, tambien esta verdad, àquel gran Philosopho moral (Seneca) escribiendo à su Lucilo: *non facit nouilitatem, atrium plenum fumosis Imaginibus* (y da la Razon) *quia quod ante nos est, nostrum non est, non enim ad nostrã vixerunt gloriam*, no haze nobles, ni Constituye principes, el blason, que fue Gloria de los ascendientes; que no es nuestro el valor, que fue de nuestros antecesores; pues no se traducen las almas: heredose quando mucho el Blason, mas no el valor; que el titulo, de el blason heredado, solo acredita de nobles; mas el adquirido con la virtud, haze principes, y Cõstituye grandes.

Seneca ep. 41.

De lo Espinoso de vna Zarça que cercada de incendios, ni malograba verdores, ni desperdiciaba frutos llamò Dios à Moyses, humilde pastor entonces, para hazerle grande del pueblo de Israel, Constituirle Dios de Faraon, y darle el Baston de Capitan General. *ecce Constituit te Deum Pharaonis*; y leyô en el Hebreo, la Purpura de Cayetano: *ecce dedi te nomẽ Deum Pharaonis*: dio Dios à Moyses el nõbre de Dios de Pharaon; pues pregunto? No fue Moyses Grande del pueblo de Israel? No tuuo el ser de Capitan General del pueblo de Dios? Nô ay duda: *ducem dedi vobis Moysem*: pues si tuuo el ser grande; si fue Capitan General, del pueblo de Israel? Como dice, Cayetano, que no le dio Dios, mas que el nombre de Capitan General, y titulo de grande: *ecce dedi te nomẽ Deum Pharaonis*: y se le da Dios à Moyses, solo el nombre, y titulo de grande, quien le dio el ser Capitan general? Aquiẽ debio el ser Dios de Pharaon? a quien? à sus obras, dice San Hylario. *Moyses Pharaoni Deus datur, dum timet, dum orat, dum punitur*: dio Dios a Moyses, el Titulo de grande, en el pueblo de Israel, nombrole por Capitan General, de sus armas, pero el ser grande, lo debio a sus oraciones; *dum orat*, y si Dios le da el Titulo; las mortificaciones de su Cuerpo, con los continuos ayunos, *cum punitur* le ponen el vaston en las manos; el mucho temor de Dios, *dum timet*; le constituye Principe, y le acredita Grande.

Exod. cap. 7.

lib. 4. esdras cap. 1.

Di. Hylarius lib. de Trinit.

Nom-

Nombre de Principe, *princeps*, dieron al Excelē[illegible] ſimo Señor Duque de Medina Celi , tantos progenitor[illegible] Reales, Titulo de grande *& maximus*, dieron a ſu excele[illegible] cia, tantos nobles aſcendientes, pero ſus obras, le acredit[illegible] ron Principe, y Conſtituyeron Grande; aquel mucho tem[illegible] de Dios *dum timet*; aquella Continua, y debota aſsiſtenci[illegible] de treinta y dos años al rezo de las horas Canonicas, aque[illegible] lla puntualidad en oir todos los dias miſſa, y rezar con ſu f[illegible] milia el roſario a choros, como el menor della, aquella pro[illegible] ta ocupacion de vn hora todos los dias en oracion ment[illegible] hallādoſe tā habituado en eſtos exercicios, q̄ aū en dos añ[illegible] que por la miſericordia de Dios, ſe hallô ſin lengua para p[illegible] der pronunciar el rezo, (cauſado de vna graue enfermeda[illegible] ſe iba al oratorio (como la piedad a ſu centro , y deſpues d[illegible] auer oido miſſa hazia a ſu Capellan, que recaſſe el oficio e[illegible] alta voz, para poder meditar lo que no podia pronunciar *dum orat*: aquella mortificacion tan continua, de ſu Cuerp[illegible] con los ayunos, de aduientos, y quareſmas, y los viernes a p[illegible] y agua, *dum punitur*: eſſo es lo que le hizo, principe, *Prince*[illegible] eſſo es lo que le conſtituyo grande; y diô el vaſton de Capit[illegible] General; *& maximus*.

Callenſe pues el dia de oy los timbres de ſu Real pr[illegible] ſapia; ſepulte el ſilencio lo Real de ſus progenitores; y ſolo [illegible] publique lo heroico de ſus oraciones, y noble de ſus ayuno[illegible] pues:

DISCVRSO. II.

Solo eſtos vaſtan para que admiremos en el Excelentiſsi-mo Señor Duque de Medina Celi; vn Principe á todas luzes Grande: Princeps, & maximus.

DIuertido eſtaua el Aguila de la Igleſia San Iu[illegible] en la gaia de los bienauenturados , admirand[illegible] eſtaba la vizarria con que brillauan conſider[illegible] do eſtaba; la grandeça con que luzian, deſeo[illegible] de ſaber ſu origen, y calidad, quando adiuinandole la inteſ[illegible] cion vn anciano , le dize; *hij qui amicti ſunt ſtolis albi*[illegible] *qui ſunt, & vnde venerunt*? Dime, Iuan, eſtos que admir[illegible]

Pri[illegible]

ncipes ; eſtos que aduiertes grandes, y ves Togados, enes te pareçe que ſon, y de donde vinieron? San Iuan que abia de la Genealogia de Chriſto le reſponde, yo no ſe noblezas agenas, mas pues vos lo preguntais, lo debeis de er, *Domine mi tu ſcis*. ya ſi me hareis, grã fauor en ſacarme eſta duda, y decirme, quienes ſon eſtos, que admiro tã luci-s, y de donde vinieron? *Quiſunt, & vnde venerunt?* Pues rque no lo ignores, le dize el Anciano, as de ſaber, que eſtos e admiras lucidos, y veneras grandes, ſon los que viuieron, las tribulaçiones, paſſaron por las mortificaciones de los unos, llebaron el peſſo de las oraciones; y labaron ſus eſto-en la ſangre del Cordero; *hi ſunt qui venerunt de tribula-ne magna; & laberunt ſtolas ſuas in ſanguine agni*; rara, y ma-uilloſa reſpueſta: pues preguntando San Iuan, no ſolo el ori-en, y calidad de tan grandes Principes, ſino tambien, lo gran, y noble de ſus virtudes, *qui ſunt, & vnde venerunt?* Solo le ponde el ançiano, con lo heroico de ſus virtudes. *hi ſunt i venerunt, de tribulatione magna*, dexãdo en ſilẽcio lo Iluſ-e de ſus progenitores: pues ſi Iuan les admira principes, ſi s venera grandes, ſepa lo Iluſtre de ſu Sangre, conozca lo eal de ſus progenitores; ſi quiere el Anciano, que Iuan les nere Principes, publique el arbol de ſus aſcendientes: ſi de-a que les admire grandes, porque le calla lo heroico de ſus nteçeſſores, y noble de ſus aſcendientes? Yo lo dire; dize Ru-erto; *Cum huiuſmodi dicto, qui ſunt, & vnde venerunt, non eſponſio ſit, ſed interrogatio, recte tamẽ reſpondiſſe hi ſunt, qui venerunt de tribulatione magna*. No ves (dize Ruperto) que le a dicho lo heroico de ſus aiunos? No aduiertes, que le ha ma-ifeſtado lo noble de ſus oraciones? Pues no ha meneſter de-irle lo iluſtre, y Real de ſus progenitores, para que Iuan les dmire grandes, y venere Principes, pues para eſſo baſta que epa lo Real de ſus oraciones, y noble de ſus ayunos; ni neceſ-ta demas para admirarles Principes a todas luzes grandes; *rectè reſpondiſſe, hi ſunt, qui venerunt de tribulatione magna*. Callenſe pues oy los eſclarecidos Timbres de los progenito-es que tubo el Excelentiſsimo Señor Duque de Medina Ce-i; ſepulte el ſilencio, lo Iluſtre, y Real de ſus aſcendientes; y ſolo ſe publique, lo heroico de ſus oraciones, y noble de ſus aiunos, pues ſolo ellos vaſtan para admirarle Principe a to-das luzes grande. *Princeps, & Maximus*. Conſideremos ya,

Rupert. in apocalipſi cap. 7.

a su Excelencia, Capitan General; titulo es que pudo [illegible] zer, por su mucha nobleça; timbre es, que pudo confes[illegible] por lo ilustre de su sangre; pero hijo fue este blason, de su[illegible] cho valor, y premio fue de su mucha piedad, pues.

DISCVRSO III.

Quando el Excelentissimo Señor Duque de Medina[illegible] li, ubiera carecido de tan Ilustres progenitores; quan[illegible] ubiera ilustrado sus venas tanta sangre Real, solo s[illegible] valor, y sola piedad, le ubieran adquirido el Vaston de Capitan General.

CInco mil hombres, sustentô, en el desierto, la pied[illegible] de Christo, con solo cinco panes, y dos peçes; ([illegible] mo refiere San Iuan) Quedaronse los conuidad[illegible] hablando sobre mesa, y tratan de pagarle el b[illegible] ficio eligiendole su Capitan, y Coronandole por Rey, (q[illegible] no siempre se han de recompensar con ingratitudes los ben[illegible] ficios) cossa que hunierā executado a no auer huido, la Mag[illegible] tad de Christo la Corona: *Iesus ergo cum cognouisset, quod v[illegible] turi essent, vt raperent eum, & facerent Regem fugit iteri m[illegible] montem ipse solus*: prodigiosa determinacion! Pero que v[illegible] turba en Christo, que les mueba à elegirle su Rey, y Capita[illegible] Muebeles acasso el conozer que Christo traia su origen [illegible] el valor de Dauid? Y descendia de lo Real de Iese? No porc[illegible] to! Porque antes le tenian por de tan humilde ascendencia[illegible] le juzgaban por hijo de vn pobre carpintero: *nonne hic est [illegible] bri filius?* Mobioles acaso, verle rico? (Que suele mereçe[illegible] muchas vezes los puestos el oro), pero tan poco! Pues le v[illegible] tā necessitado, que le socorria vn pezeçillo sus necesidades[illegible] aun sus discipulos pasaban tantas, que en ocasiones, comi[illegible] las espigas en grano, por no tener pan: *Discipuli autem eius esurientes, cœperunt vellere spicas*. Y en la ocasion presente, [illegible] taua tan pobre, que solo se hallaren en todos sus cōpañero[illegible] cinco panes, y dos pezes. Mouioles acasso, la grande esti[illegible] cion, que hazian de su persona? Mucho menos, Pues le tenia[illegible] pos[illegible]

Ioan. c. 6.

Mathei 13.

Math. 17

Mathei 12.

Samaritano, y endemoniado: *nō ne, benedicimus nos, quod Samaritanus es tu, & dæmonium habes?* Quien pues les pudo motibo a tan peregrina acciō? Quien? *Videntes quod fecerat signum*: el milagro. Pues que ven en el milagro, que es vas e a coronar a Christo, y darle el Baston de Capitan General? Que ven? Su valor, y su piedad. (Dize Beda) *turbæ visto miraculo, eum pium, atque potentem, intellexerunt, & idcirco voluerunt facere eum, Regem, pium ad regendum, atque potentem ad defendēdū*: multiplica Christo milagrosamente el pan, y apenas ve la turba el prodigio, quando conoze en êl su valor, y piedad: *pium atque potentem*: pues no importa que parezca, que carece de ilustres ascendientes; no importa q̄ arguyen, no tiene Reales progenitores; que son vastantes meritos, para el Baston de Capitan General, tanto valor, y piedad tanta: *id circo voluerunt eum facere Regem.*

Ioan. 6.

Beda apud. di Thom. in Cat.

Aquella piedad con que el Excelentissimo Señor, Duque de Medina Celi, amparaba liberal sus soldados, aquella liberalidad con que socorria generoso tantos pobres, aquella generosidad con que ayudaba piadoso los desvalidos, aquel poder con que defendia valeroso sus vasallos, aquel valor con que alentaba vizarro sus Capitanes, no le acreditabā piadoso, liberal, poderoso, y valiente? *Pium atque potentem?* Si. Pues quien duda que quādo no huuiera ilustrado sus venas tanta sangre Real; quando no huuieran engrandecido su persona tan nobles ascendientes, solo este valor, y sola esta piedad vbieran puesto en sus liberales manos el Baston de Capitan General, *id circo voluerunt eum facere Regem.*

Si tambien admiramos a su Excelencia, Principe, *Princeps*; quien duda merecio serlo por lo Real de su prosapia, pero *maximus*, mayor fue por lo noble de su piedad, y heroico de su liberalidad;

pues,

DISCVRSO III

Si su Real sangre hizo al Excelentissimo Señor Duque dina Celi, Principe, fue dexandole en terminos de human la piedad que exercio con sus soldados, y la liberalidad executò con las Iglesias, passaron essos limites, y le dieron vissos de diuino.

VEncida ya la muerte se aparecio Christo à sus toles, en ocasion que estaba Thomas ausent se substituido en su rostro por manchas car tan brillantes resplandores que no cabian ojos de sus Discipulos. Refieren el casso à Thomas; pe la historia, solo le intitulā Principe, y nōbran Señor. *Vi Dominū*. Resistese a darles credito Thomas, y quiere ser te de vista de sus glorias *nisi videro non credam*. Vuelbe seg vez a manifestarse a todos juntos, y humano como glor muestra à Thomas su costado: *infert digitum tuum huc fert manum tuam, & mitte in latus meum, & noli esse incre lus, sed fidelis*. Pero apenas toca el dedo de el discipulo la lagrosa herida, quando ya no solo le rinde reuerencia co dueño, sino le venera, y aclama diuino, *Dominus meu Deus meus*: ya se ofreze la duda: Si los demas Apostoles do ven à Christo en tan Magestuossa pompa de resplando solo le aclaman poderosso, y confiesan Principe; *Vi Dominum*; como Thomas quādo le ve tan humano, sobr deroso le aclama diuino: *Dominus meus, & Deus meus* contrario juzgara la politica, y presumiera la prudecia mas a quien se mostró humano, reconozcale señor, y co sele Principe: pero los demas Apostoles que le admiran de gloriossos resplandores, venerenle Dios, y aclamenle no. Porque pues se mudan los elogios y se preuierte el c Porque tocò Thomas la herida de el costado, respondē C sostomo, y Theophilato. *Post lateris tactum optimum se logum ostendit*: llego Thomas al costado de Christo, y ap se sonroscaron sus dedos entre tanta Purpura, quando c buen Theologo, saca por consequencia lo diuino. *Opti se Theologum ostendit*. Pues que ve Thomas en aquella pr giosa herida, para aclamar à Christo Diuino? Solo por to

Chrisost. & Theoph. in cat.

el costado, le ha de confessar Dios? *Dominus meus*, & *Deus meus*? Si! No ves que tocando la herida reconoze la piedad con que Christo dio vista a aquel soldado, abriendole los ojos para que le confesase por verdadero hijo de Dios, *vere filius Dei erat iste*: no aduiertes, que en aquella herida vio Thomas la liberalidad, que mostrô Christo con su Iglesia, ilustrando la generosamente con siete sacramentos, para su mayor grandeza; *vnde sacramẽta manarunt*? Pues no es menester mas glorias, ni ay necessidad de mas grandezas, para que Thomas aclame à Christo Diuino, que se arguye bien (dize Chrysostomo) de lo piadoso, con los soldados, a lo diuino, y en buena Theulugia, es precisa consequencia, hallar diuinidad, donde se manifiesta tanta liberalidad con la Iglesia; *post lateris tactum optimumse Theologum ostendit*. Bien pudo pues lo Real de tantos ascendientes, y ilustre de tantos progenitores, hazer Principe, *Princeps*, al Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, pero dexabanle enterminos de humano: mas su piedad, con los soldados, su generosidad con la Iglesia, fabricando para su grandeza sumptuosos templos, labrando para su firmeça dos combentos de Religiosos, hijos de aquel Diuino Guzman, para que con su predicacion se ensalze la Fê, y cõ su doctrina se venza la heregia: enriqueciendo, tambien, este mayor Colegio con la joya de mas precio, que pudimos sus hixos desear, que son las obras originales, de mi gran Colegial, y Arçobispo de Valencia, Sancto Thomas de Villanueba; esso *maximus*, le hizo mayor, pues pareze, le sacô de los limites de humano, y dio visos de diuino. *Dominus meus*, & *Deus meus*.

Mathei. 27.

Merecio, tambien, el Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, por lo ilustre de sus progenitores, y grande de sus ascendientes, el titulo de grande, entre los demas Señores, que con su grandeça ilustran la nobleça española, exerciẽdo con tanto acierto, el oficio, de Virey en Valẽcia: *Princeps*: pero *maximus* mayor, merecio ser, por la noble debocion, q̃ tuuo en defender las purezas de Maria, en su Concepcion; pues.

DISCVRSO V.

Si por su Nobleça, mereció ser Grande entre hombres, y substituto, de vn Rey hombre, por esta noble debocion, pudo merecer, ser Grande, entre Angeles, y substituto del mismo Dios.

GOzara Ioseph, (dize Moyses) celestiales frutos, verase colmado de gloriossas bendiciones, *de benedictione Domini terra eius, de pomis cœli, errore atque abysso subiacente*, y bien; que prerogatiuas, que excelencias, le deseais, Moyses, para asegurarle tantas dichas? Que excelencias? yo os las dire, responde Moyses, *benedictio, illius, qui apparuit in rubo, sit super Caput Ioseph*: Goze Ioseph las bendiciones de aquel Gallardo mançebo, que se aparecio en la Zarça, que si tiene aqueste empleo, no vna sino muchas vezes, sera dichosso. Tres cosas, hemos menester aberiguar, para descubrir estas prerogatibas de Ioseph, la primera, quien era aquel hermosso mançebo; la segunda, que excelencias, que Grandeças, que timbres tenia; y la tercera, porque raçones los merecio; y à todas tres, respondio con elegancia, Philon. *Rubus (dize) erat fatex spinossus, & inbalidus, is nemine admouente ignem, subito incensus est, manebat integer & illessus, quasi non esset, incendij materia, sed ipse abigne aleretur.* y añade el Docto Hebreo. *E medio, promicabat, forma quedam, nulli visibili similis. Diuinum simulacrum, luze fulgens clarissima, vt suspicari possit, Dei esse imaginem; vocemus eam Angelum*, aquel gallardo, y hermosso mancebo (dize Philon) era vn Angel. *Vocemus eam Angelum*, las excelencias, y prerogatiuas, que goçaba, eran ser grande entre los Angeles, y substituto del mismo Dios. *Diuinum simulacrum, luce fulgens, clarissima, vt suspicari possit, Dei esse imaginem.* Tenia estas grandeças, merecia essos blasones, por auerse ocupado, en defender deuotamente la opinion de aquella Zarça, pues con su asistencia, *manebat integer, & illæssus, quasi nô esset incendij materia*: pues empleese Ioseph, (dize el Escriptor Sagrado) en tan digna, y decorossa defensa, que de essa suerte no solo sera Angel, sino grande, entre los Angeles, y substituto

Deuter. 33.

Philon lib. 1. de vita Moy.

tuto

tuto del mismo Dios. *Benedictio illius, qui apparuit in rubo, sit super caput Ioseph.*

Grande, pues, merecio ser el Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, entre los grandes de España, Virrey, y substituto de Philipo Quarto, consiguiô ser en Valencia, por lo grande, y noble de su prosapia: *Princeps*: pero *maximus* mas pudo merecer, defendiendo las purezas de Maria en su Concepcion, pues, si aquella nobleça, le hizo grande entre los hombres, y substituto de vn Rey hombre, esta deuocion, le pudo hazer grande entre los Angeles, y substituto del mismo Dios: *benedictio illius, qui apparuit in rubo, sit super caput Ioseph.*

Y finalmente, si por tanta nobleça ciño sus illustres hombros la Toga de este Mayor Colegio; grandeça tanta sublimada con tan heroicas virtudes, halla en mi voto piadosso, no solo la gloria, que piadosamente le discurro; si, prenũcio feliz, en la sucesion dichossa, de la veca, de aquel Canonizado assombro, nuestro Mayor Colegial Santo Thomas de Villanueba; pues empeñandole la veca, en la imitacion de los ferbores, y obras heroicas de perfeccion; y auiendo correspondido con soberano esfuerço en la sucesion de su misma veca, infiero; viste, con su antecesor la Toga de la immortalidad, en el Colegio de Dios. Pues,

DISCVRSO VI.

Si caudillo valiente imita de el antecessor las austeridades ha de gozar con él lauros de immortalidad.

TEngo obseruadas vnas palabras del gran Tertullano, que han de ser claro fundamento de mi assumpto. Con justos titulos, dize el Africano, que eligio Dios à Moyses por su Colegial, *merito igitur etiam in carne se Dominus ei ostendit, Collegæ seiuniorũ suorum non minus ac Eliæ*; con raçon hizo Dios a Moyses su Colegial; y bien que titulos, que meritos halla Dios en Moyses para darle la veca en su Colegio? Veamos, pues, si acierta mi cuidado à hazer las pruebas à Moyses para el Colegio de Dios. Fue Moyses noble, y tanto que queriendole dar leche vna muger Egipciaca apartô el pecho sin querer recibir (aunque necessita-

Tertul. de Feiun.

sitado, y tan dulçe alimento, como dando a entender, que aquel Nectar se combierte en sangre, y auia de ser Egipciac no permite la suya mezclarse con otra que no sea tan illustr *quod designatum fuit in Moysi qui lactari (ut dicitur) noluit à muliere Egiptiaca, & ideo quæ sita fuit mulier hebrea, matt scilicet propria sicut in Exodo legitur*. Eligiole Dios, por Capitan General de su pueblo, *ducem vobis dedi Moysem*, junto con el valor de Capitan lo subtil de Docto, Escribiendo e dos tablas los diez preceptos del decalogo, *Moyses scrip in tabulis verba fœderis decem*. Tradujo, y explico essos die preceptos al pueblo de Dios, *dabo tibi tabulas lapideas, & le gem ac mandata quæ scripsi vt doceas eos.* Serbianle de timo para gobernar essas acciones, los continuos ayunos, y retira das oraciones, *quadraginta diebus, & quadraginta noctibu panem non commedit & aquam non bibit*. Pues si Moyses des pues de ser tan noble, es Capitan General del pueblo de Dio y añade à esse baston, y nobleza, sabiduria, ayunos, y oracio nes: meritos tiene dize Tertuliano, para que Dios le eliga [illegible] Colegial, *merito igitur etiam in carne se Dominus ei ostendit C llegæ ieiuniorum suorum.*

D. Bon. in Com sap. suc. c. 11.
Exod. 2.
4. Esd. c. 1.

Supo el Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, juntar con tanta nobleça, *Princeps, & Maximus*; el ba lor de Capitan General *ducem vobis dedi Moysem*, añadio a valor y acierto de Soldado el exercicio de Doctó, traducie do, y explicando el quodlibeto de confessione del Angel d las escuelas Santo Thomas, en que tambien se contienen lo diez preceptos del decalogo, *scripsit in tabulis verba fœderi decem*, goberno todas sus acciones con continuados ayuno de adbiento, y quaresma, sin omitir las acostumbradas ora ciones, *quadraginta diebus, & quadraginta noctibus pane non commedit, & aquam non bibit*. Pues *merito* con razon m atrebo adecir con Tertuliano, que si por essos titulos mereçio Moyses, le eligiesse Dios, por su Colegial; podemos piadosa mente creer, abra tambien laureado este principe con la veca de su Glorioso Colegio.

Pero veo en el cap. 34. del Deutoromonio puestos edictos à la veca de Moyses por su muerte, *mortus est Moyses serbus Domini*. Muere pues Moyses, y ay quien le suceda en la veca de esse Colegio? Si dice el Docto Africano, que ya Dios nõbro á Elias por su sucessor, *nõ minus as Eliæ*, que no puede suceder à tan gran Colegial otro que no sea Elias. Y premio

sele

fele à Elias essa sucesion, o es ella premio de si misma? Premio tuuo essa sucesion; y qual fue? Acompañar à Moyses en la Gloria; pues quando la Magestad de Christo, en el Monte Tabor, haze à sus Colegiales ostentació de sus maiores glorias, igualmente gozan Moyses, y Elias essos resplandores, *& ecce apparuerunt illis Moyses & Elias*, que Moyses participe essas dichas, bien esta, pues fue Caudillo del pueblo de Israel, y Dios de Pharaõ, *Deum Pharaonis*. Pero que le ha de igualar Elias en essas glorias? Si; no ves que Elias sucede à Moyses en la veca de el Colegio de Dios, *non minus ac Eliæ*. y que siendo Capitan General de las Cristalinas aguas, pues con tanto imperio mandaba en ellas, *ascende & prospice contra mare*, fue Compañero, y imitador de Moyses, en los ayunos austeridades, y oraciones, *Collegæ ieiuniorum suorum*? Si; pues iguale à Moyses, en las dichas, que si Caudillo valiente, supo seguir de su antecessor las austeridades, igualmente han de participar las glorias; *ecce apparuerunt illis Moyses & Elias*.

Sucedio, pues, su Excelencia en la veca à aquel raro varon de santidad à aquel milagroso exemplo de virtudes, Santo Thomas de Villanueba, y gobernando el baston de Capitan General del mar occeano *ascende contra mare*, le imita en los ayunos, le sigue en las oraciones, le imita en la charidad, y piedad con los subditos, y sigue en las austeridades; pues *merito*, justamẽte puedo dezir, no q̃ le iguala en las glorias (que humano le predico) si, q̃ piadosamẽte creo, gozã jũtos lauros de immortalidad, *& ecce apparuerunt illis Moyses, & Elias*.

Y si (como dize el Abulense, hallo disculpa Dauid de que viessen sus vasallos sujeta aquella grandeça a derramar lagrimas, en las honras de aquel valeroso Capitan Abner *& nomen principis militiæ eius Abner*; por que lloraua la perdida de vn Capitan, que si fue grande por su nobleza no fue menor por su valor, *num ignoratis idest, non debetis admirari quod ego fleberim, & debueritis mirris, quia ille pro quo facio hæc omnia erat princeps, & maximus in Israel*? La grandeza de este mayor Colegio haze no solo entendido, pero noble, el sentimiento que justamente muestra, en las honras de el Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi; Pues llora vn Capitan General, que si fue noble por lo ilustre, de sus ascendientes, *Princeps*, no fue menos por lo heroyco de su valor, y piedad, *& maximus*, pues llora vn Principe que si pudo merezer

1. *Reg.* [illegible] *Abul. in 2. Reg. c. 3.*

zer

zer serlo, por lo Real de sus progenitores *Princeps*, mayor merecio ser por la piedad con sus soldados, y liberalidad con la Iglesia, *& maximus*. Pues llora vn grande que si por serlo consiguio ser substituto de vn Rey hombre, *Princeps*, por la debocion que tubo con Maria, defendiendo sus purezas, merecia ser grande entre los Angeles, y substituto de el mismo Dios, *& maximus*. Pues llora vn Colegial, que si por tantos timbres, merecio ilustrarse cō la veca deste mayor Colegio, *Princeps* por aber juntado tantas virtudes imitando valiente su antecesor en la veca, pudo merezer veca en el Colegio de Dios, *& maximus*. Assi espero en su diuina Magestad se abrá premiado tantas virtudes; y que pues pareze permitio su dibina misericordia premiar en su Excelencia la debocion que tenia con Santo Thomas de Aquino, dilatando su vida sobre naturalmente (como dezian los medicos) hasta el dia que la Iglesia celebrase su festibidad (quiça para añadir essa accidental gloria à Thomas) abra tanbien premiado essa sucesion de veca, laureandole con la de la inmortalidad que es la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Omnia correctioni S.R.E. subijcio.



